



# YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor  
JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C  
E.S.D.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION  
DEMANDADO: WILSON BURITICA GIRALDO  
RADICADO: 2020 – 623

## ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando apoderada del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a diciembre de 2021, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFACT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
CAPITAL PAGARÉ	17/10/2020	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 982.219	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 44.419.232
CAPITAL PAGARÉ	17/11/2020	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 968.645	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 44.405.658
CAPITAL PAGARÉ	17/12/2020	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 948.013	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 44.385.026
CAPITAL PAGARÉ	17/01/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 940.411	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 44.377.424
CAPITAL PAGARÉ	17/02/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 952.357	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 44.389.370
CAPITAL PAGARÉ	17/03/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 945.298	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 44.382.311
CAPITAL PAGARÉ	17/04/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 939.868	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 44.376.881
CAPITAL PAGARÉ	17/05/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 934.982	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 44.371.995
CAPITAL PAGARÉ	17/06/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 934.439	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 44.371.452
CAPITAL PAGARÉ	17/07/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 932.810	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 44.369.823
CAPITAL PAGARÉ	17/08/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 936.068	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 44.373.081
CAPITAL PAGARÉ	17/09/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 933.353	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 44.370.366
CAPITAL PAGARÉ	17/10/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 927.380	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 44.364.393
CAPITAL PAGARÉ	17/11/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 937.697	17,27%	1,44%	2,16%	\$ 44.374.710
CAPITAL PAGARÉ	17/12/2021	31/01/2022	\$43.437.013	\$ 948.013	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 44.385.026
<b>TOTAL</b>			\$43.437.013	\$14.161.552				\$ 57.598.565



# YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

TOTAL, CAPITAL	\$43.437.013
TOTAL, INTERESES	\$14.161.552
TOTAL	\$ 57.598.565

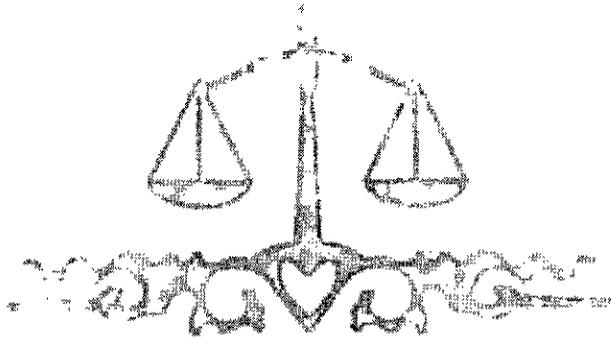
Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación y ordenar la consecuente entrega de títulos.

Atentamente,

**YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO**

C.C. No. 52.725.258 de Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.



JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.  
Bogotá, D.C., hoy 08 MAR 2022, se fija el  
presente proceso en traslado de Liquidación  
por el término legal y se desliza el  
de credito

**Jorge Antonio Moreno Ortiz**

**De:** Jorge Antonio Moreno Ortiz  
**Enviado el:** jueves, 24 de febrero de 2022 3:39 p. m.  
**Para:** mabogadosasociados@gmail.com  
**Asunto:** RV: 2020 – 623 Liquidación de credito  
**Datos adjuntos:** 2020 – 623 Liquidación de credito.pdf

Buenas tardes

Se acusa recibido en la fecha hábil que fue remitido y se anexa al expediente para su trámite que en derecho corresponda

**Nota:** Tenga presente que esta cuenta de correo es solo para respuesta y los memoriales debe remitirlos al correo del Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá el cual es [cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), todo memorial que sea remitido a este correo electrónico no será tenido en cuenta y se procederá a ser eliminado.

Cordialmente

**Jorge Antonio Moreno Ortiz**  
Escribiente  
Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

**Aviso de Confidencialidad:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

[cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 2846957  
 Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2º - Bogotá D.C.

**De:** Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.  
**Enviado el:** miércoles, 12 de enero de 2022 8:23 a. m.  
**Para:** Jorge Antonio Moreno Ortiz <jmorenoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Asunto:** RV: 2020 – 623 Liquidación de credito



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá D.C.

✉ [cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

☎ 2846957

📍 Carrera 10 No. 14 - 33 piso 2º - Bogotá D.C.

**Aviso de Confidencialidad:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**De:** YINA PAOLA Medina <[mabogadosasociados@gmail.com](mailto:mabogadosasociados@gmail.com)>

**Enviado:** martes, 11 de enero de 2022 8:00

**Para:** Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <[cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** 2020 - 623 Liquidación de credito

Buen Día;  
Señor  
Juez 50 Civil Municipal de Bogotá  
Ciudad

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito allegar liquidación de crédito al proceso de referencia:

Proceso: 2020-623

Demandante: **COPROYECCION**

Demandado: **WILSON BURITICA GIRALDO**

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Cordialmente,

**YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO**

**Abogada**

*Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario*

**Administradora de Empresas**

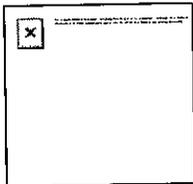
*Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia*

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

[www.yinamedina.com](http://www.yinamedina.com)



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

*ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.*

*Al proporcionarnos sus datos, bajo la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales de diciembre de 2017, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud a [mabogadosasociados@gmail.com](mailto:mabogadosasociados@gmail.com)*